

# QUINTANA ROO

**FUENTE**

PÁGINA DEL PERIÓDICO  
OFICIAL DEL ESTADO

**FECHA DE EMISIÓN**

01/07/2013

**FECHA DE DESCARGA**

05/07/2013

**LINK DE CONSULTA**

No cuenta con link de descarga



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Chetumal, Q. Roo a 1 de Julio de 2013

Tomo II

Número 12

Octava Epoca

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## CONTENIDO

REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CONSUMO Y LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL MUNICIPIO DE OZUMEL, QUINTANA ROO.	2
DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL SOLIDARIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	14
NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).	16
EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.	20
1a. PUBLICACIÓN - EDICTO 5552012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE AGUSTÍN MARIÓ VILAFANA BERNAL.	27
1a. PUBLICACIÓN - EDICTO 10622012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE BENTO ALVAREZ JUAREZ Y MARÍA REBOLLO ACOCHA TREJO.	30
1a. PUBLICACIÓN - RANCHO SANTA SELVA, S.A. DE O.V. POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2013.	32
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN "ACE CONSTRUCCIÓN", S.A. DE C.V.	33
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN "REFRIGERACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN R.I.A.C.", S.A. DE C.V.	34
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN "ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ELECTROMECÁNICA", S.A. DE O.V.	35
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL "AVANCE CONSTRUCCIÓN ELECTROMECÁNICA", S.A. DE C.V.	36
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL "AUTOMATIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS", S.A. DE C.V.	37
3a. PUBLICACIÓN - BALANCE GENERAL "ALTERNIA CONSTRUCCIÓN EFICIENTE", S.A. DE C.V.	38
3a. PUBLICACIÓN - EDICTO 01552011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SOCIEDAD SCORAB II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL CATZIM Y MARÍA JOSEFINA SANCHEZ UC.	39

**NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).**

**ACUERDO 1** aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en una foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo 1 que fue aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 3 de mayo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable; **Juan Manuel Alcocer Gamba** - Rúbrica.